



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0521/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL MAG. JUAN GABRIEL ROMÁN RODRÍGUEZ.

21 de mayo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/145/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0847/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual eleva la nota del Mag. Juan Gabriel Román Rodríguez, quien solicita permiso sin goce de sueldo, con cargo de Docente Técnico II, categoría UT2, con vigencia desde el 01/06/2025 hasta el 30/11/2025.

El docente necesita dedicarse de manera intensiva a cumplir con las obligaciones y requerimientos académicos para la admisión al programa de Doctorado en Ciencias Exactas, Naturales y su Aplicaciones, Promoción 2025 – 2028.

La Nota DPG N° 023/2025, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en la que certifica que el Sr. Juan Gabriel Román Rodríguez, ha sido admitido en el programa de postgrado Doctorado en Ciencias Exactas, Naturales y su Aplicaciones, Promoción 2025 – 2028.

El Memorando DLA/084/2025, de la Jefa, Lic. Sandra Martínez, del Departamento de Laboratorios Académicos por el que informa del parecer favorable en relación al pedido del docente.

El Memorando DADL/044/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados al docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, Mag. JUAN GABRIEL ROMÁN RODRÍGUEZ, C.I.C. N° 3.431.784, con cargo de Docente Técnico II, categoría UT2, con vigencia desde el 01/06/2025 hasta el 30/11/2025.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Aroseño Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

